



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

521.017

OK

DECRETO N° 65
QUILLON, miércoles 31 enero 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ITURRA PINO PILAR ALEJANDRA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:494.546

Y SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO. POR EL MES DE ENERO/2024. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 30. PROGRAMA EQUIDAD RURAL. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO 745 DE FECHA 01/02/2024. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	573.387		19082955-3	B-30
21411	Retenciones Tributarias		78.841		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		494.546	19082955-3	C-0

TOTALES : 573.387 573.387






DIRECCION DEPTO. DE SALUD (s)
 DIRECTOR DEPTO. DE SALUD (s)
 POR ORDEN DEL ALCALDE

CHEQUE N° _____ NOMBRE _____
 RUT _____
 FIRMA _____
 FECHA DE PAGO _____
 V°B° TESORERO _____

CTA. CTE. _____
 EGRESO N° 424291357

RECIBI CONFORME